

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

**2021/1800** *Resoluciones de Baja de Oficio y caducidad de inscripción padronal de extranjero no comunitario del Padrón Municipal de Habitantes.*

#### **Edicto**

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 12 de abril de 2021, se ha dictado el siguiente:

DECRETO.- Por el que se resuelve la incoación de oficio del expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a BRAHMI NOUR EDDINE.

Vista la solicitud de fecha 8 de abril 2021, suscrita por D. Mohammed Brahmi solicitando la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Nour Eddine Brahmi, con DNI nº X-59\*\*\*\*1-W para que no figure en su domicilio, por no habitar en él ni conocer su paradero.

Considerando el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

Tramitar la incoación de oficio del expediente para proceder a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Higuera de Calatrava a NOUR EDDINE BRAHMI en base al incumplimiento del requisito establecido en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Asimismo, y en Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2021, se ha declarado la caducidad de inscripción padronal de FARIDA HAMDOUN, con tarjeta de residencia nº Y6\*\*\*\*2X, acordando su baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Higuera de Calatrava, 26 de abril de 2021.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.